

**RESOLUCIÓN No 679
(17 – Jul - 2024)**

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024»

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES –IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Nombramiento No.128 del 23 de febrero de 2024, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 603 del 5 de julio de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el 15 de febrero de 2024 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 079 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES» entre las que se encuentra la convocatoria **BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024**.

Que mediante acta del 26 de febrero del 2024, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria en cita.

Que el 28 de junio del 2024 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024**, el cual está conformado por Lina María Gaviria Hurtado (Subdirectora de las Artes), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales) y Karina Alejandra Reyes Velazco (Contratista - Gerencia de Artes Audiovisuales), y como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con lo resuelto por el comité y lo citado en párrafos anteriores, los jurados designados para evaluar la convocatoria son los siguientes:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024	Gerencia de Artes Audiovisuales	77	3	95	ANDREA CONSTANZA PINEDA QUINTERO	C.C.52.423.313	\$ 7.310.000
		77	2	92	DANIEL MARROQUIN BOTERO	C.C.1.020.725.509	\$ 7.310.000
		77	2	90	LYDA PATRICIA AYALA RUIZ	C.C.52.587.564	\$ 7.310.000

Que a su vez, el numeral 5.6. *¿Cuándo se designa a la experta o experto suplente?* de las Condiciones Generales de Participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2024 señala lo siguiente: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, causales para que una persona experta no sea habilitada, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de una experta o experto, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad. En tal caso, se procederá a relevarlo y a designar al suplente, quien asumirá sus deberes como experto. [...] La experta o experto que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento alguno por las actividades realizadas hasta el

RESOLUCIÓN No 679 (17 – Jul - 2024)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024»

momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la entrega del informe de evaluación, acompañamiento pedagógico, orientación o asesoría. El recurso respectivo se destinará a la experta o experto que haya asumido la suplencia. [...]».

Que en razón a lo expuesto, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria en cita, recomendó seleccionar como jurado suplente al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024	Gerencia de Artes Audiovisuales	2	89	ELKIN ADRIAN FRANCO JARAMILLO	C.C.71.773.962

Que con ocasión del nuevo Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, la Entidad entró en un proceso de armonización presupuestal, de conformidad con lo previsto en la Ley 152 de 1994 y en los Acuerdos Distritales 63 de 2002, 190 de 2005 y 878 de 2023.

Que, en este sentido, se llevó a cabo una reformulación de los proyectos de la Entidad, a través de los cuales se desarrollarán los diferentes programas y políticas públicas que el gobierno decida emprender en cualquier ámbito de acción del Distrito Capital.

Que, en tal virtud, el 24 de mayo de 2024 el Instituto expidió la Resolución No. 453 «Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones».

Que teniendo en cuenta que el presente trámite fue referenciado como proceso en curso, se reemplazó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con que se amparan los recursos de los jurados de la convocatoria en cita.

Que en consecuencia y para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimientos económicos a títulos de estímulos, el Instituto Distrital de las Artes IDARTES cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3954 del 05 de julio de 2024**, que se describe a continuación:

RESOLUCIÓN No 679
(17 – Jul - 2024)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024»

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240088070 55	Consolidación de procesos creativos, inn - Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-I011 VA-Estampilla procultura	36.360.580
			Total	36.360.580

Objeto:

PCC REEMPLAZÓ CDP 1609 DEL 30/01/2024 EXPEDIDO INICIALMENTE POR EL PROYECTO DE INVERSIÓN 7600 DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2024, CUYO OBJETO ES: "PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024- GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES", A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 0088 DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027.

Que en consecuencia resulta procedente acoger el acta del 28 de junio de 2024, por la cual se seleccionan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024**.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento a título de estímulo es el allí citado, y los jurados designados son los siguientes:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024	Gerencia de Artes Audiovisuales	77	3	95	ANDREA CONSTANZA PINEDA QUINTERO	C.C. 52.423.313	\$ 7.310.000
		77	2	92	DANIEL MARROQUIN BOTERO	C.C. 1.020.725.509	\$ 7.310.000
		77	2	90	LYDA PATRICIA AYALA RUIZ	C.C. 52.587.564	\$ 7.310.000

PARÁGRAFO: En caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2024, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, se designa como jurado suplente de la convocatoria **BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024**, a quien se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024	Gerencia de Artes Audiovisuales	2	89	ELKIN ADRIAN FRANCO JARAMILLO	C.C. 71.773.962

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo a los jurados en

RESOLUCIÓN No 679
(17 – Jul - 2024)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024»

el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3954 del 05 de julio de 2024.**

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato indicado por la Entidad, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos - PDE.

ARTÍCULO TERCERO: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal, teniendo en cuenta la calidad que se les otorga como jurados en el artículo 1° del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. el día, 17 – Jul - 2024



LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Revisó Área de Convocatorias:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias 
Revisó Área de Convocatorias:	Lucía Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias 
Revisó Área de Convocatorias:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias 
Proyectó y Suministró información:	Clara Porras Sierra – Contratista Área de Convocatorias 
Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de convocatorias de la Entidad.	

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES, LA SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021 y la Resolución de Nombramiento No. 128 del 23 de febrero de 2024 de la Subdirectora de las Artes, la Resolución de Nombramiento No. 131 del 23 de febrero de 2024 de la Subdirectora de Equipamientos Culturales y la Resolución de Nombramiento No. 214 del 20 de marzo de 2024 de la Subdirectora de Formación Artística, y

CONSIDERANDO

Que el 15 de febrero de 2024 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 079 *«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»*, la Resolución No. 078 *«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES»* y el 16 de febrero expidió la Resolución No. 083 *«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES»*.

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno, el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 mediante la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo*

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura».

Que el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, y que tiene el siguiente objeto: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que para el desarrollo del objeto de la Entidad, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: *«(...) b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, otorgando recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas jurídicas, naturales o agrupaciones.

Que teniendo en cuenta que una de las estrategias de fomento corresponde al Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2024, a través del cual se asignan recursos a los expertos que evalúan las propuestas habilitadas en las convocatorias que conforman el Programa Distrital de Estímulos, dentro del presupuesto de inversión de la Entidad se cuenta con las asignaciones necesarias para soportar presupuestalmente los estímulos económicos que se ofrecen a través de este proceso.

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

Que en este entendido y dada la importancia de la meta propuesta, que incluye acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, la Subdirección de Formación Artística y la Subdirección de Equipamientos Culturales, y acorde con los planteamientos generados desde las unidades de gestión, resulta conveniente definir el amparo de los recursos dispuestos para el pago de los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de las distintas convocatorias ofertadas en el Programa Distrital de Estímulos 2024.

Que de acuerdo con la gestión de la Entidad en materia del Programa Distrital de Estímulos 2024 y los actos administrativos que respaldan el mismo, a hoy el Instituto tiene abiertas las siguientes convocatorias:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR TOTAL DE LOS ESTÍMULOS	NO. CDP
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	BECA	BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2024	\$65.532.000	1785
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE OBRAS MUSICALES Y ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA 2024	\$60.000.000	1733
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA 2024	\$22.000.000	1738
	BECA	BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA 2024	\$30.000.000	1732

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR TOTAL DE LOS ESTÍMULOS	NO. CDP
LÍNEA DE ARTE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	BECA	BECA DE CREACIÓN DE VIDEO ARTE PARA DOMO 2024	\$40.000.000	1763
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE, TECNOLOGÍA Y ANCESTRALIDAD 2024	\$25.000.000	1764
	BECA	BECA CKWEB PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO COMUNITARIA 2024	\$28.000.000	1765
	BECA	RESIDENCIA CKWEB DE ARTE SONORO, DE LA TRANSMISIÓN Y CONTENIDOS RADIOFÓNICOS EXPERIMENTALES EN EL CENTRO DE ARTE SONORO (CASO) BUENOS AIRES, ARGENTINA 2024	\$15.000.000	1769
	BECA	BECA PLATAFORMA BOGOTÁ - ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2024	\$48.000.000	1770
	BECA	ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO 2024	\$20.000.000	1766
	BECA	RESIDENCIA REALMIX / ARTE NO ESCADÃO 2024	\$20.000.000	1767
INTERDISCIPLINAR	BECA	BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA 2024	\$30.000.000	1762



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR TOTAL DE LOS ESTÍMULOS	NO. CDP
GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024	\$45.000.000	1610
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	\$45.000.000	1611
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024	\$45.000.000	1618
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	\$45.000.000	1629
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE CON MATERIAL DE ARCHIVO 2024	\$45.000.000	1630
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO NARRATIVO DE REALIDAD VIRTUAL O AUMENTADA 2024	\$45.000.000	1631
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024	\$30.000.000	1632
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2024	\$15.000.000	1633
	BECA	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024	\$24.000.000	1634
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024	\$30.000.000	1625
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$12.000.000	1624
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$24.000.000	1626
	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$40.000.000	1627
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$24.000.000	1628
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS 2024	\$20.000.000	1619
	BECA	BECA DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL 2024	\$20.000.000	1620
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES 2024	\$30.000.000	1622
	PASANTIA	PASANTÍA EN PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CINETECA NACIONAL DE CHILE 2024	\$15.000.000	1621
	BECA	BECA CINE COLOMBIANO ACCESIBLE 2024	\$15.000.000	1623



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

GERENCIA DE LITERATURA	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN 2024	\$9.000.000	930
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS 2024	\$168.000.000	934
	BECA	BECA DE ILUSTRACIÓN PARA LIBRO AL VIENTO 2024	\$7.000.000	935
	PASANTIA	PASANTÍAS EN LIBRERÍAS INDEPENDIENTES PARA PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE LIBREROS 2024	\$18.000.000	937
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA 2024	\$35.000.000	939
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA 2024	\$33.000.000	940
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN BIBLIOTECAS COMUNITARIAS 2024	\$33.000.000	945
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$33.000.000	942
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$33.000.000	943
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA 2024	\$33.000.000	955
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO EN SANTA MARTA, COLOMBIA 2024	\$17.000.000	958
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA 2024	\$88.000.000	960
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS 2024	\$66.000.000	957
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA 2024	\$18.000.000	953
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO 2024	\$20.000.000	952
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGULEMA, FRANCIA 2024	\$25.000.000	950
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE PERIODISMO LITERARIO 2024	\$11.000.000	947
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE ESCRITURA CREATIVA EN CATALUÑA, ESPAÑA 2024	\$12.000.000	948
GERENCIA DE MÚSICA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA JÓVENES EMERGENTES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$26.000.000	1748
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS POR BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$84.000.000	1756
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS NACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$42.000.000	1757



RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS INTERNACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$40.000.000	1758
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN 2024- BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	1747
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$150.000.000	1759
	BECA	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1752
	BECA	BECA FESTIVAL JAZZ AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1750
	BECA	BECA FESTIVAL SALSA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1751
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (MC) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1753
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (DJ) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$10.000.000	1754
	BECA	BECA FESTIVAL ROCK AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$110.000.000	1755
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$32.000.000	1749
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	1760
GERENCIA DE DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR 2024	\$110.000.000	1684
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024	\$50.000.000	1682
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA 2024	\$66.000.000	1685
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA EN LA CIUDAD 2024	\$36.000.000	1680
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA - BOGOTÁ CIUDAD CREADORA 2024	\$185.000.000	1687
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BREAKING Y BIVA 2024	\$45.000.000	1681



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024	\$40.000.000	1683
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL DE DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024	\$12.000.000	1692
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR 2024	\$68.000.000	1689
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$44.000.000	1686
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA 2024	\$40.000.000	1693
GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PREMIO	XIII PREMIO LUIS CABALLERO FASE DE NOMINACIÓN Y CIRCULACIÓN 2024	\$324.000.000	1808
	PREMIO	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE PREMIACIÓN 2024	\$50.000.000	1809
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024	\$40.420.000	1810
	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE 2024	\$118.000.000	1799
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2024	\$38.000.000	1800
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024	\$340.600.000	1801
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$40.000.000	1802
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$82.000.000	1803
	PREMIO	XXI PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA 2024	\$30.000.000	1804
	BECA	BECA DE ARTE URBANO - FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024	\$132.000.000	1805
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$75.000.000	1811
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL 2024	\$44.000.000	1812



RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL 2024	\$35.000.000	1813
	RESIDENCIA	RESIDENCIA ARTÍSTICA INTERNACIONAL «SÉPTIMA EN OISE - INSITU BAZANCOURT» 2024	\$26.000.000	1814
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$80.000.000	1815
	BECA	BECA EXPOSICIÓN PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2022-2023	\$50.000.000	1806
GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - LARGA TRAYECTORIA 2024	\$50.000.000	1641
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – NUEVOS CREADORES 2024	\$60.000.000	1642
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO 2024	\$30.000.000	1644
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ESCENICA PARA MONTAJES TEATRALES 2024	\$50.000.000	1645
	RESIDENCIA	RESIDENCIA INTERNACIONAL EN CIRCO 2024	\$50.000.000	1646
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA - TEATRO EN ESTUDIO 2024	\$45.000.000	1647
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA FEMENINA 2024	\$15.000.000	1648
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - DRAMATURGIA 2024	\$10.000.000	1643
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – MEDIANA TRAYECTORIA 2024	\$70.000.000	1649
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$60.000.000	1650
	BECA	BECA DE CIRCULACION DISTRITAL BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$45.000.000	1651
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$100.000.000	1652
LÍNEA DE PUEBLOS ÉTNICOS	BECA	BECA DE CREACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS; ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL 2024	\$54.000.000	1324
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2024	\$54.000.000	1325

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE Y MEMORIA 2024	\$25.000.000	1673
	BECA	BECA HAY FUTURO SI HAY PAZ: EL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD DESDE LAS ARTES 2024	\$165.000.000	1672
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIAS RURALES 2024	\$75.000.000	1674
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024	\$165.000.000	1671
LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA ARTÍSTICO	BECA	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024	\$540.000.000	927-928
	BECA	BECA CONEXIÓN MUNDO 2024	\$80.000.000	963
LÍNEA SECTORES SOCIALES Y TERRITORIOS	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2024	\$44.000.000	956
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024	\$198.000.000	968
SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ASOCIATIVOS DE SEGUNDO NIVEL VINCULADOS A LAS ARTES 2024	\$120.000.000	1761
	PREMIO	PREMIO MOVIMIENTO K-POP BOGOTA 2024	\$50.000.000	1708
CASTILLO DE LAS ARTES	BECA	BECA CASTILLO DE LAS ARTES JUNTANZA POR LA CONVIVENCIA 2024	\$30.000.000	1709

Que como resultado de estas convocatorias, se generan las listas de propuestas habilitadas, las cuales son objeto de evaluación por parte de los jurados que se designen, a los cuales se les deberá generar el respectivo reconocimiento a título de estímulo de acuerdo a las valoraciones efectuadas por los mismos y a los criterios establecidos en la respectiva convocatoria.

Que para respaldar el desembolso de los estímulos económicos a los que se hace referencia en el presente acto administrativo, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad, estos hacen parte integral de la presente resolución y se describen a continuación:

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1768
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 – LÍNEA ESTRATÉGICA DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Valor	\$ 53.350.000
Rubro	O23011601210000007614
Concepto	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

Fecha	6 de febrero de 2024
-------	----------------------

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1791
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - PROGRAMA NIDOS
Valor	\$ 6.000.000
Rubro	O23011601210000007614
Concepto	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.
Fecha	8 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1558
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024- GERENCIA DE LITERATURA
Valor	\$ 231.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Fecha	25 de enero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1609
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
Valor	\$ 131.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Fecha	30 de enero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1679
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - GERENCIA DE DANZA
Valor	\$ 93.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Fecha	2 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1597
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
Valor	\$ 137.760.000
Rubro	O23011601210000007600
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

Fecha	29 de enero de 2024
-------	---------------------

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1577
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - GERENCIA DE MÚSICA
Valor	\$ 170.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Fecha	26 de enero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1715
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS
Valor	\$ 70.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Fecha	2 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1807
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
Valor	\$ 194.980.000
Rubro	O23011601210000007600
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Fecha	9 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1742
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - LÍNEA DE PUEBLOS ÉTNICOS
Valor	\$ 14.400.000
Rubro	O23011601210000007585
Concepto	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Fecha	5 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1593
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - LÍNEA SECTORES SOCIALES Y TERRITORIOS
Valor	\$ 30.000.000
Rubro	O23011601210000007585
Concepto	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Fecha	26 de enero de 2024



RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1668
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - CASTILLO DE LAS ARTES
Valor	\$ 9.000.000
Rubro	O23011601210000007585
Concepto	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Fecha	1 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1840
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - (BECA CONEXIÓN MUNDO 2024)
Valor	\$ 9.000.000
Rubro	O23011601240000007598
Concepto	Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC
Fecha	12 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1841
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - (BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024)
Valor	\$ 15.000.000
Rubro	O23011601240000007598
Concepto	Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC
Fecha	12 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1786
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN PROGRAMA CREA 2024
Valor	\$ 7.864.000
Rubro	O23011601140000007619
Concepto	Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.
Fecha	8 de febrero de 2024

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1655
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024 - PROGRAMA NIDOS
Valor	\$ 12.000.000
Rubro	O23011601120000007617
Concepto	Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.
Fecha	31 de enero de 2024

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

Certificado de disponibilidad Presupuestal	1707
Objeto	PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024- BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ASOCIATIVOS DE SEGUNDO NIVEL VINCULADOS A LAS ARTES 2024
Valor	\$ 30.000.000
Rubro	O23011601210000007585
Concepto	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Fecha	2 de febrero de 2024

Que teniendo en cuenta que, a partir del mes de junio de 2024 inicia la ejecución de un nuevo Plan de Desarrollo, la entidad entrará en un proceso de armonización presupuestal, de conformidad con lo previsto en la Ley 152 de 1994, Acuerdos Distritales 63 de 2002, 190 de 2005 y 878 de 2023.

Que la armonización presupuestal de conformidad con el Acuerdo 190 de 2005 se entiende como un proceso mediante el cual se ajusta el Presupuesto Anual, en ejecución, al nuevo Plan de Desarrollo aprobado para el período Constitucional correspondiente. El proceso de armonización presupuestal se realizará una vez se haya expedido el Plan de Desarrollo.

Que en este sentido, se llevará a cabo una reformulación de los proyectos de la Entidad, a través de los cuales se desarrollarán las diferentes políticas y programas públicos que el gobierno decida emprender en cualquier ámbito de acción del Distrito Capital.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVEN

ARTÍCULO PRIMERO: Disponer la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, y que se indican en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los estímulos a los que se refiere la presente resolución, serán reconocidos de manera individual en los correspondientes actos administrativos y serán soportados en los certificados de disponibilidad que se citan en la parte motiva del presente acto administrativo o en los que se emitan con ocasión del trámite del proceso de armonización presupuestal que se surte en el mes de junio del año en curso.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar como jurados de evaluación en las convocatorias a las que se refiere el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por las Subdirecciones y que hacen parte integral de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No 453
(24 - Mayo -2024)

«Por medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a los integrantes del Banco de Personas Expertas que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 y se dictan otras disposiciones»

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2024 y del Banco de Personas Expertas serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el respectivo micrositio web de convocatorias de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Subdirección de Administrativa y Financiera, para que proceda en los términos correspondientes.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

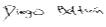
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. el día, 24 - Mayo -2024


LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES


ALBA YANETH REYES SUAREZ
Subdirectora de Formación Artística
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES


SILVIA OSPINA HENAO
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica 
	Diego Eduardo Beltrán Hernández - Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Revisó Área de Convocatorias:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias 
Suministró información y Proyectó:	Lucía Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias 
Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de convocatorias de la Entidad.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 3954

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARCELA
INES RUIZ
GARCIA

Firmado digitalmente
por MARCELA INES
RUIZ GARCIA
Fecha: 2024.07.05
14:13:28 -05'00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240088070 55	Consolidación de procesos creativos, inn - Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-I011 VA-Stampilla procultura	36.360.580
			Total	36.360.580

Objeto:

PCC REEMPLAZÓ CDP 1609 DEL 30/01/2024 EXPEDIDO INICIALMENTE POR EL PROYECTO DE INVERSIÓN 7600 DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2024, CUYO OBJETO ES: "PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024- GERENCIA DEARTES AUDIOVISUALES", A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 0088 DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027.

Se expide a solicitud de LINA MARIA GAVIRIA HURTADO Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES, mediante oficio número SCDPI-340-05404-24 de JULIO 05 DE 2024.

Bogotá D.C. JULIO 05 DE 2024

Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: MIRUIZG 05.07.2024

Elaboró: CHRUIZ 05.07.2024

Impresión:05.07.2024-13:56:57 MIRUIZG 0000581129 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Listado de habilitados, no habilitados y documentos por subsanar

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2024-05-14 20:43:17

Convocatoria		BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024			Categoría	
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	2454-001	María Posada Mylott		El fin del mundo según Charlie de Lagaver	Habilitada	
2	2454-002	Andrés Felipe Tudela Hernández		El Buziraco	Habilitada	
3	2454-003	CRISTIAN CAMILO ARCOS CERÓN		EL CAZADOR DE FRUTAS	Habilitada	
4	2454-004	Lorena Catalina Bernal Tapia		Territorio Sáliba	Habilitada	
5	2454-005	Nicolás Andrés Corral Sánchez		Los cuadros del Museo	Habilitada	
6	2454-006	Ana Milena Saavedra Rios		Memorias de una brisa	Habilitada	
7	2454-007	Grecit Juliana Uribe Gamboa		Un fantasma en la casa de mi abuela	Habilitada	
8	2454-009	Raul Piamonte Peña		Lustrando cachacos & Guaches	Habilitada	
9	2454-010	Los excavadores	Jaime Andrés Rodríguez Gómez	La Fosa	Habilitada	
10	2454-011	Daniela Narvárez Huertas		LA PIEL SIN TIEMPO	No habilitada	Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta



						solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.). Nota 2. No incluir el formato para presentación de propuesta o cualquiera de los formatos diseñados específicamente para esta convocatoria será una causal de rechazo. . Asegúrese de presentar todos los documentos técnicos solicitados. El participante diligenció una ficha de proyecto diferente a la solicitada en esta convocatoria ya que no incluyó "FORMATO(S) DE REALIZACIÓN", por lo tanto, la propuesta es inhabilitada. Requisito no subsanable.
11	2454-012	Mario Alexander Gil Copete		Bogotá es Alegría	No habilitada	Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.). Nota 2. No incluir el formato para presentación de propuesta o cualquiera de los formatos diseñados específicamente para esta convocatoria será una causal de rechazo. . Asegúrese de presentar todos los documentos técnicos solicitados. El participante no aportó en el formato de propuesta los items 1. ficha de proyecto, y 6. Perfil del(la) escritor(a) (persona natural o de todos los integrantes de la agrupación). Debe incluir información referente a su a) formación, b) experiencia profesional, c) filmografía destacada, por lo tanto, la propuesta es inhabilitada. Requisito no subsanable.
12	2454-014	Hugo Alberto Chávez Rodríguez		Antes del Tranvía, después del Transmilenio	Habilitada	
13	2454-015	jhojam manuel rincon		Sinergia del Progreso	Habilitada	



		prado				
14	2454-016	Carlos Alonso Martínez Romero		“La memoria: esa flor que retoña sobre el olvido”	Habilitada	
15	2454-017	Felipe Betancur Villegas		El monte a suburbia	Habilitada	
16	2454-018	Diana Stefany Jaramillo Pinto		Venari	Habilitada	
17	2454-019	Doris Carolina Rincón Bayona		Anónimas y creyentes	Habilitada	
18	2454-020	Cristian Mateo Velez Gonzalez		LA CASA EN EL ÁRBOL	Habilitada	
19	2454-021	JEAN SEBASTIAN MALDONADO CORSO		MALETA DE RECUERDOS	Habilitada	
20	2454-022	ASOMBROS	Nicolás BUENAVENTURA VIDAL	ASOMBROS	Habilitada	
21	2454-023	Sebastián Carrasco Tamayo		Snowflake: más allá de una Línea	Por Subsananar	Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Sebastián Carrasco Tamayo, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable. , Subsananar el Soporte Registro Único de Agentes Culturales - Soy Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Sebastián Carrasco Tamayo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2017 de 2020, quienes aspiren a obtener los estímulos



					<p>públicos culturales otorgados en desarrollo del artículo 18 de la Ley 397 de 1997 por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y las entidades departamentales, municipales y distritales responsables de la cultura deberán acreditar su inscripción en el Registro Soy Cultura, el cual pueden realizar en el sitio web https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home. Documento subsanable. , Subsanan la cédula de ciudadanía de Sebastián Carrasco Tamayo. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 Documentos para la inscripción de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de “Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico.”. Requisito subsanable</p>
22	2454-024	CRISTIAN DAVID HIDALGO LOPEZ		LOS ELEMENTOS DEL VIENTO	<p>No habilitada</p> <p>Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria al no incluir el Presupuesto. Lo anterior, conforme con el numeral 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos. El participante no aporta la información requerida en el punto 7 (Formato de presupuesto desglosado (Debe especificar los gastos que serán cubiertos con los recursos otorgados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes. Utilice el formato disponible para descarga en la sección FORMATOS del menú lateral de esta página). Al no incluir el formato de presupuesto diseñado específicamente para esta convocatoria y según se menciona en las condiciones específicas de participación en su apartado Documentos técnicos, (..) Nota 2. El contenido de la propuesta NO es subsanable. Es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla incumpliendo alguna de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada.</p>



						Requisito no subsanable.
23	2454-025	SerialMente	Juan Sebastián Camelo Alvarado	Las Ausentes del Rincón	Habilitada	
24	2454-026	Colectivo 0NOser	Jhon Freddy Martinez Cuenca	Per sinnarios del dolor	Por Subsanar	Subsanar las declaraciones juramentadas de residencia en Bogotá de LUZ MARINA AGUILERA ALVARADO y LIZBETH TATIANA MARTINEZ CUENCA, integrantes de la agrupación, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe ser presentado en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable.
25	2454-027	Sergio Camilo Barón Páez		Entropía	Habilitada	
26	2454-028	Laura López Cárdenas		La ruta de Delia	Habilitada	
27	2454-029	MARIO ANDRÉS GARZÓN ROJAS		El morichal del estero	Habilitada	
28	2454-030	Juan Antonio Liévano Alzate		Pequeños salvajes: La aventura de las mascotas exóticas	Habilitada	
29	2454-031	Julian Andres Garcia Valero		Función SUMA = 1 C4S4 DR4G	Habilitada	
30	2454-033	Paloma Noval Thiriat		Nido	Por Subsanar	Subsanar el Soporte Registro Único de Agentes Culturales - Soy Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de Paloma Noval Thiriat. La participante aportó un documento a nombre de otra persona. De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2017 de 2020, quienes aspiren a obtener los estímulos públicos culturales otorgados en desarrollo del artículo 18 de la Ley 397 de 1997 por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y las entidades departamentales, municipales y distritales responsables de la cultura deberán acreditar su inscripción en el Registro Soy Cultura, el cual pueden realizar en el sitio



						web https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home . Documento subsanable.
31	2454-034	Laura Daniela Ruiz Mora		Cuando fuimos hojas	Habilitada	
32	2454-035	Santiago Moreno Martinez		Burbujas de Cristal	Habilitada	
33	2454-036	Thomas Dalí Vargas Alvarez		Franquear el Olvido	Habilitada	
34	2454-037	EcoArtesanos	Jose DEL CARMEN Orjuela CARRANZA	LAZOS DE SANGRE	Habilitada	
35	2454-038	Laura Steiner		Desde la caldera	Por Subsanar	Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de LAURA STEINER, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El documento cargado en este espacio no permite su lectura-revisión. Documento subsanable.
36	2454-039	MARIA FERNANDA BERNAL LOPEZ		EL ACUMULADOR DE MEMORIAS	Habilitada	
37	2454-040	Juan Jacobo Del Castillo Camargo		Anarchivos del porvenir	Habilitada	
38	2454-041	Robert Brand Ordóñez		Viaje al corazón de un silencio	Habilitada	
39	2454-042	Miguel Ángel Fajardo Garnica		SOLO DIOS BASTA	Habilitada	
40	2454-043	Erika Julieth Piragauta Marquez		La Luz del Nevado	Por Subsanar	Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Erika Julieth Piragauta Marquez, de acuerdo con lo



						establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe contener todos los espacios debidamente diligenciados. Documento subsanable.
41	2454-046	Entre Acto	Valeria Mejía	CACHORRO	Habilitada	
42	2454-047	Adriana Lizeth Yanquén Gil		LA RUTA NATURAL	Habilitada	
43	2454-048	Imagenes en fuga	Laura Lucía Garzón Rojas	Entre Rejas: La Verdad Encarcelada - documental	Habilitada	
44	2454-049	Javier Ballesteros Quiroz		Soledad	No habilitada	Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.). Nota 2. No incluir el formato para presentación de propuesta o cualquiera de los formatos diseñados específicamente para esta convocatoria será una causal de rechazo. . Asegúrese de presentar todos los documentos técnicos solicitados. El participante diligenció una ficha de proyecto diferente a la solicitada en esta convocatoria, por lo tanto, la propuesta es inhabilitada. Requisito no subsanable.
45	2454-050	Yanina Valdivieso Orozco		UMARI	Habilitada	
46	2454-051	DAVID SEBASTIAN RUIZ ARIAS		KENNEDY INFLEXIONES DE LA MEMORIA	Habilitada	
47	2454-052	Las Cíclicas	Maria del Pilar Ricardo Galvis	Las Cíclicas	Habilitada	



48	2454-054	Paola Lamprea Cardona		Tabalá	Habilitada	
49	2454-055	Rossana Valentina Montoya Muñoz		RAÍCES	Habilitada	
50	2454-056	Adrián Villa Dávila		Cuando enmudecen los cueros	Habilitada	
51	2454-057	Nicole Eileen Tinjacá Espinosa		Guion para cortometraje. Imágenes de una unidad: la huelga bananera de 1987 en el Urabá	Habilitada	
52	2454-058	DANIEL RICARDO SOSA VARGAS		ROTAS NUESTRAS VOCES	Habilitada	
53	2454-059	Ramiro Alonso Sanchez Coral		Voces olvidadas: la esclavitud en la Bogotá colonial	Habilitada	
54	2454-060	Carlos Arturo Sánchez Arias		EL RUT	Habilitada	
55	2454-061	Violet Ann Yllasora		povrez	Habilitada	
56	2454-062	El Faro	Ivan Javier Alvarez Garcia	AL BORDE	Habilitada	
57	2454-063	Daniel Alberto Pineda Quintero		LA CIUDAD DE LOS RIOS	Habilitada	
58	2454-064	Jeisson Manuel Méndez Portilla		Un Refugio Diario	Habilitada	
59	2454-065	Nicolás Forero Calderón		La Casona de Villanueva	Habilitada	
60	2454-066	Santiago de Narváez Rugeles		Un paseo por el parque: relatos de un biólogo en Chiribiquete	Por Subsanar	Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de SANTIAGO DE NARVAEZ RUGELES, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación



						numeral 4.2.1 Documentos administrativos, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Lo anterior dado que el participante aportó el formato de certificado de residencia en la ciudad de Bogotá del Programa Distrital de Estímulos de la vigencia 2020 . Documento subsanable.
61	2454-067	Yesica Paola Beltrán Hernández		Manifiesto Menstrual	Habilitada	
62	2454-068	Ximena Ospina Hurtado		DEPRE	Habilitada	
63	2454-069	Luisa Fernanda Chala Sevillano		ATAQUE DE PÁNICO	Habilitada	
64	2454-070	Daniel Felipe Beltrán Jiménez		Aullidos	Por Subsananar	"Subsanar el Soporte Registro Único de Agentes Culturales - Soy Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de DANIEL FELIPE BELTRAN. De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2017 de 2020, quienes aspiren a obtener los estímulos públicos culturales otorgados en desarrollo del artículo 18 de la Ley 397 de 1997 por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y las entidades departamentales, municipales y distritales responsables de la cultura deberán acreditar su inscripción en el Registro Soy Cultura, el cual pueden realizar en el sitio web https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home . Documento subsanable. ""
65	2454-071	agrupación DESTELLO	Federico Botero Rodríguez	DESTELLO	Habilitada	
66	2454-072	Afrodেলicia	Sergio Andrés Bravo Morales	El maravilloso mundo de Abelardo Carbonó	Por Subsananar	Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de ANDRES EDUARDO MERCADO LUNA integrante de la agrupación, de acuerdo con lo establecido en las condiciones



						generales de participación numeral 4.2.1 Documentos administrativos, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Lo anterior dado que el formato aportado tiene fecha de expedición de 21/03/2023, el cuál excede fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria. Documento subsanable.
67	2454-075	Sergio Camilo Pinzón Herrera		Botánica post tropical	Habilitada	
68	2454-076	6174	Edith Marcela Mora Lemus	Piafante Nefelibata, su Visión Transhumanista en la Escena Teatral Colombiana	Habilitada	
69	2454-077	Siete gatos films	Nicolas Gomez Carreño	Azote al sur	Por Subsanar	Subsanar el Soporte Registro Único de Agentes Culturales - Soy Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Nicolas Gomez Carreño y Santiago Bolivar, integrantes de la agrupación. De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2017 de 2020, quienes aspiren a obtener los estímulos públicos culturales otorgados en desarrollo del artículo 18 de la Ley 397 de 1997 por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y las entidades departamentales, municipales y distritales responsables de la cultura deberán acreditar su inscripción en el Registro Soy Cultura, el cual pueden realizar en el sitio web https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home . Documento subsanable.
70	2454-079	Alberto Rafael Loaiza Sanchez		Nadie es Profeta	Habilitada	
71	2454-081	Contraola Filmmaking	Camilo Andrés Peralta	Pescadores del Rio	Habilitada	



			Moreno	Grande		
72	2454-082	Rodando por ciudad Bolívar	Dany Yolanda Sanchez Aranda	MIAU Las voces de los que no hablan	Por Subsanar	Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de DIANA ISABEL MOREANO RUBIO, integrante de la agrupación, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El soporte aportado por el participante es del año 2023. Documento subsanable.
73	2454-083	Diego Ferney Saldarriaga Cuesta		MI ABUELA TENÍA UN ELEFANTE	Habilitada	
74	2454-084	Omar Giovanni Sandoval Vargas		PECES RAROS	Habilitada	
75	2454-085	Diana María Pachón Salazar		Caravana al interior de Teresa	Habilitada	
76	2454-086	Felipe Colmenares Sánchez		Manual para restauradores (tentativo)	Habilitada	
77	2454-087	Juancamilo López Preciado		T.E.A LA BELLEZA DE OTROS MUNDOS	Habilitada	
78	2454-088	De/cocción	Stiven Julián Álvarez Castellanos	Comer en hojas: el envuelto	Habilitada	
79	2454-089	Carlos Alberto Mogollón Fuentes		¿Qué le pasa a Lupita?	Habilitada	
80	2454-092	Jose Santiago Chaves Avellaneda		TOCAYOS	Habilitada	
81	2454-093	Pablo Guerra Baquero		Serie Documental "DELIA" _ Capítulo 1: "	Habilitada	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE



"La Madre del Folclor"

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-03
			Fecha: 12/03/2024
	ACTA DE SELECCIÓN JURADOS PDE		Versión: 7
			Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de junio de 2024, se reunieron de manera virtual, Lina María Gaviria Hurtado (Subdirectora de las Artes) Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales) y Karina Alejandra Reyes Velazco (Contratista - Gerencia de Artes Audiovisuales), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas de la convocatoria **BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024**, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 26 de febrero del 2024, el comité definió los perfiles de los jurados de selección que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024**. Conforme a lo anterior el comité constató que luego de revisar los expertos inscritos en la plataforma SICON, no se evidenciaron expertos postulados con el perfil No.1, para completar la terna de evaluadores, razón por la cual, y teniendo en cuenta las condiciones generales de participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2024, enunciadas en el numeral “5.3.1.1 Designación de jurados y conformación de grupos de evaluación:”, previa verificación del cumplimiento, el comité define y finaliza con la recomendación de selección de jurados principales de la convocatoria a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024	Gerencia de Artes Audiovisuales	77	3	95	ANDREA CONSTANZA PINEDA QUINTERO	C.C.52.423.313	\$ 7.310.000
		77	2	92	DANIEL MARROQUIN BOTERO	C.C.1.020.725.509	\$ 7.310.000
		77	2	90	LYDA PATRICIA AYALA RUIZ	C.C.52.587.564	\$ 7.310.000

Como consta en las condiciones generales de participación del Banco de personas expertas para el Sector Cultura 2024, el numeral 5.6.: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, causales para que una persona experta no sea habilitada, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de una experta o experto, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad. En tal caso, se procederá a relevarlo y a designar al suplente, quien asumirá sus deberes como experto. [...] La experta o experto que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la entrega del informe de evaluación, acompañamiento pedagógico, orientación o asesoría. El recurso respectivo se destinará a la experta o experto que haya asumido la suplencia.».

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-03
		Fecha: 12/03/2024
	ACTA DE SELECCIÓN JURADOS PDE	Versión: 7
		Página: 2 de 2

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024	Gerencia de Artes Audiovisuales	2	89	ELKIN ADRIAN FRANCO JARAMILLO	C.C.71.773.962

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 28 días del mes de junio de 2024

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA
Gerente de Artes Audiovisuales

KARINA ALEJANDRA REYES VELAZCO
Contratista - Gerencia de Artes Audiovisuales



Radicado: **20243700385423**

Fecha 28-06-2024 12:09

Documento 20243700385423 firmado electrónicamente por:

KARINA ALEJANDRA REYES VELAZCO, Contratista, Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha de Firma: 28-06-2024 12:35:45

NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 28-06-2024 18:33:07

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 02-07-2024 10:21:18

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, Gerente de Artes Audiovisuales, Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha de Firma: 28-06-2024 16:58:22

Revisó: CLARA JANETH PORRAS SIERRA - Contratista - Área de Convocatorias

Anexos: 12 folios, Listados definitivos habilitados rechazados



f0937ae2d4ec0a67635fc62047716187a702e4b03de1632192345785409f643b



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-02
		Fecha: 13/02/2024
	ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES BANCO DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURA	Versión: 5
		Página: 1

En la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de febrero del 2024, se reunieron de manera virtual en la sede del Instituto Distrital de las Artes– IDARTES, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales), con el fin de definir los perfiles de las personas expertas que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024, correspondientes a la Gerencia de Artes Audiovisuales - IDARTES.

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura Convocatorias Subdirección de las Artes IDARTES 2024 - Gerencia de Artes Audiovisuales.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 de la Gerencia de Artes Audiovisuales - Subdirección de las Artes - IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 26 días del mes de febrero del 2024.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA
Gerente de Artes Audiovisuales

Aprobado por: Nathalia Contreras Alvarez – Contratista - Área de Convocatorias

Proyectado por: Ana Maria Vargas Medina - Contratista - Área de Convocatorias



Radicado: **20243700135683**

Fecha 26-02-2024 20:25

Documento 20243700135683 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,
Fecha de Firma: 27-02-2024 11:35:02

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, Gerente de Artes Audiovisuales, Gerencia de Artes
Audiovisuales, Fecha de Firma: 27-02-2024 18:27:23

NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma:
27-02-2024 10:23:21

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 26-02-2024
20:30:18

Anexos: 4 folios, Listado definición perfiles



3d4956c5ced0af700478f82e731f3213eca735c727717e1960b6d3949acac7de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-08

MATRIZ PERFILES BANCO DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURA

Fecha: 13/02/2024

Versión: 4

Listado perfiles Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura Convocatorias Subdirección de las Artes IDARTES 2024 - Gerencia de Artes Audiovisuales

MATRIZ PERFILES BANCO DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURA 2024

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES

UNIDAD DE GESTIÓN	CONVOCATORIA	PERFILES	NO. DE JURADOS
ARTES AUDIOVISUALES	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024	<p>Perfil 1. Productores o directores audiovisuales, que acrediten mínimo siete (7) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados al documental: producción o dirección audiovisual.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento : Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Producción o dirección audiovisual para documental o afines. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesionales del sector audiovisual, que acrediten mínimo siete (7) años de experiencia asociada a la realización documental.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento : Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Realización documental. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cuatro (4) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la circulación y apropiación del documental: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento : Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Circulación y apropiación del documental: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
ARTES AUDIOVISUALES	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	<p>Perfil 1. Productores o directores audiovisuales, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados al documental: producción y/o dirección audiovisual.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Producción o dirección audiovisual para documental o afines. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesionales del sector audiovisual, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia asociada a la realización documental.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Realización audiovisual para documental o afines. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cuatro (4) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la circulación y apropiación del documental: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Circulación y apropiación del documental: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
ARTES AUDIOVISUALES	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024	<p>Perfil 1. Productores o directores audiovisuales que acrediten mínimo siete (7) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la ficción: producción y/o dirección audiovisual.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Producción o dirección audiovisual para ficción. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesionales del sector audiovisual, que acrediten mínimo siete (7) años de experiencia asociada a la realización audiovisual de ficción.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Realización audiovisual para ficción. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cuatro (4) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la circulación y apropiación de la ficción: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Circulación y apropiación de la ficción: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
ARTES AUDIOVISUALES	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	<p>Perfil 1. Productores o directores audiovisuales que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la ficción: producción o dirección audiovisual.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento : Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Producción o dirección audiovisual para ficción. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesionales del sector audiovisual, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia asociada a la realización audiovisual de ficción.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento : Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Realización audiovisual para ficción. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cuatro (4) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la circulación y apropiación de la ficción: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Circulación y apropiación de la ficción: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	La cantidad de jurados se definirá dependiendo de la cantidad de propuestas a evaluar
ARTES AUDIOVISUALES	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE CON MATERIAL DE ARCHIVO 2024	<p>Perfil 1. Productores y/o directores audiovisuales, profesionales del sector audiovisual, artistas, gestores culturales, investigadores, archiveros, pedagogos, desarrolladores que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: proyectos vinculados al audiovisual, la ciencia y/o la tecnología, proyectos relacionados con el uso de material de archivo, producción o realización audiovisual, gestión de empresas culturales y/o docencia especializada en áreas audiovisuales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Proyectos vinculados al audiovisual, la ciencia y/o la tecnología, proyectos relacionados con el uso de material de archivo, producción y/o realización audiovisual, gestión de empresas culturales y/o docencia especializada en áreas audiovisuales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3

ARTES AUDIOVISUALES	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO NARRATIVO DE REALIDAD VIRTUAL O AUMENTADA 2024	<p>Perfil 1. Productores y/o directores audiovisuales que acrediten su participación en al menos un (1) proyecto de realidad virtual o aumentada y mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas, Ciencia y Tecnología. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Creación audiovisual con nuevos medios: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Desarrolladores, programadores, diseñadores sonoros y visuales que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas, Ciencia y Tecnología. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Docentes, gestores culturales, investigadores, distribuidores y/o exhibidores de contenido audiovisual que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: distribución y/o exhibición de proyectos audiovisuales, proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Creación audiovisual con nuevos medios: distribución o exhibición de proyectos audiovisuales, proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
ARTES AUDIOVISUALES	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024	<p>Perfil 1. Productores y/o directores audiovisuales que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: producción y/o dirección audiovisual para proyectos audiovisuales seriadados.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento : Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Producción y/o dirección audiovisual para proyectos audiovisuales seriadados. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Guionistas, y/o dramaturgos, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: Escritura de productos audiovisuales seriadados.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento : Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Escritura de productos audiovisuales seriadados. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Directores de contenido, gestores culturales, investigadores, distribuidores y/o exhibidores de contenido audiovisual que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la gestión, investigación, distribución y/o exhibición de proyectos audiovisuales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento : Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, investigación, distribución y/o exhibición de proyectos audiovisuales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
ARTES AUDIOVISUALES	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2024	<p>Perfil 1. Productores y/o directores audiovisuales que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en producción y/o dirección audiovisual de proyectos de animación.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Producción o dirección audiovisual de proyectos de animación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesionales del sector audiovisual, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia asociados a la animación.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Animación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia asociados a la circulación y apropiación de proyectos de animación, como distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Circulación y apropiación de proyectos de animación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
ARTES AUDIOVISUALES	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024	<p>Perfil 1. Productores audiovisuales, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la no ficción: producción audiovisual.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Producción audiovisual para no ficción. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Directores audiovisuales, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la no ficción: dirección audiovisual.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Dirección audiovisual para no ficción. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cuatro (4) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la circulación y apropiación de proyectos de no ficción: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Circulación y apropiación de proyectos de no ficción. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
ARTES AUDIOVISUALES	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024	<p>Perfil 1. Músicos, compositores, editores de sonido, artistas sonoros, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los campos mencionados.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Música. B. Área(s) de conocimiento : Bellas Artes. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Artes Audiovisuales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Productores y/o directores audiovisuales que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los campos mencionados.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento : Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Productores y/o directores audiovisuales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
ARTES AUDIOVISUALES	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	<p>Perfil 1. Profesionales del sector audiovisual, investigadores o artistas vinculados al audiovisual que acrediten participación en proyectos dirigidos a personas con discapacidad y mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: producción y/o realización audiovisual, proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, procesos de laboratorios creativos, procesos creativos interdisciplinarios o transdisciplinarios, procesos de pedagogía con personas con discapacidad, procesos de creación de contenidos audiovisuales accesibles, gestión de empresas culturales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Producción y/o realización audiovisual, proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, procesos de laboratorios creativos, procesos creativos interdisciplinarios o transdisciplinarios, procesos de pedagogía con personas con discapacidad, procesos de creación de contenidos audiovisuales accesibles, gestión de empresas culturales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Comunicadores sociales, gestores culturales o pedagogos que hayan participado en proyectos culturales dirigidos a personas con discapacidad y que acrediten mínimo cuatro (4) años de experiencia en sus respectivos campos.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Proyectos culturales dirigidos a personas con discapacidad. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3

ARTES AUDIOVISUALES	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	<p>Perfil 1. Productores y/o realizadores audiovisuales que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y/o la tecnología, procesos de laboratorios creativos, procesos creativos interdisciplinarios o transdisciplinarios.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y/o la tecnología, procesos de laboratorios creativos, procesos creativos interdisciplinarios o transdisciplinarios. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Gestores culturales, investigadores, docentes, desarrolladores, pedagogos y/o artistas que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia o la tecnología, procesos de laboratorios creativos, procesos creativos interdisciplinarios o transdisciplinarios.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y/o la tecnología, procesos de laboratorios creativos, procesos creativos interdisciplinarios o transdisciplinarios. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
ARTES AUDIOVISUALES	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	<p>Perfil 1. Programadores, curadores o distribuidores que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: Proyectos de circulación o curaduría audiovisual.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Circulación o curaduría audiovisual. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesionales del sector audiovisual, gestores culturales o investigadores que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en el sector audiovisual o proyectos de investigación.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Sector audiovisual o proyectos de investigación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
ARTES AUDIOVISUALES	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	<p>Perfil 1. Productores y/o directores audiovisuales, programadores, curadores o gestores culturales que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: producción y/o realización audiovisual, proyectos de circulación, investigación o docencia especializada en campos del audiovisual y/o de las artes plásticas y visuales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Producción o realización audiovisual, proyectos de circulación, investigación o docencia especializada en campos del audiovisual o de las artes plásticas y visuales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Músicos, compositores, diseñadores de sonido, artistas sonoros, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos relacionados con el audiovisual: Diseño de sonido, composición, musicalización o posproducción de audio.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Diseño de sonido, composición, musicalización o posproducción de audio. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
ARTES AUDIOVISUALES	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS 2024	<p>Perfil 1. Productores y/o directores audiovisuales que acrediten su participación en al menos un (1) proyecto de realidad virtual o aumentada y mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Desarrolladores, programadores, diseñadores sonoros y visuales que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas, Ciencia y Tecnología. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Docentes, gestores culturales, investigadores, distribuidores o exhibidores de contenido audiovisual que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: distribución o exhibición de proyectos audiovisuales, proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Distribución o exhibición de proyectos audiovisuales, proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
ARTES AUDIOVISUALES	BECA DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL 2024	<p>Perfil 1. Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en preservación de archivos audiovisuales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Preservación de archivos audiovisuales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia asociados a la apropiación de la producción audiovisual y cinematográfica como investigadores, críticos, gestores culturales, curadores y programadores.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Apropiación de la producción audiovisual y cinematográfica. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
ARTES AUDIOVISUALES	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES 2024	<p>Perfil 1. Investigadores o docentes que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en proyectos de investigación relacionados con las artes audiovisuales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Proyectos de investigación relacionados a las artes audiovisuales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: investigación audiovisual, crítica o docencia especializada en Artes audiovisuales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Investigación audiovisual, crítica y o docencia especializada en Artes audiovisuales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
ARTES AUDIOVISUALES	PASANTÍA EN PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CINETECA NACIONAL DE CHILE 2024	<p>Perfil 1. Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia asociados a la apropiación de la producción audiovisual como investigadores, críticos, gestores culturales, pedagogos, preservación de archivos audiovisuales, curadores y programadores.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Apropiación de la producción audiovisual. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. El jurado será un delegado de la Cineteca Nacional de Chile.</p> <p>Perfil 3. El jurado será un delegado de la Gerencia de Artes Audiovisuales - Cinemateca de Bogotá.</p>	3

ARTES AUDIOVISUALES	BECA CINE COLOMBIANO ACCESIBLE 2024	<p>Perfil 1. Profesionales del sector audiovisual, investigadores o artistas vinculados al audiovisual que acrediten participación en proyectos dirigidos a personas con discapacidad y mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: producción o realización audiovisual, proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, procesos de laboratorios creativos, procesos creativos interdisciplinarios o transdisciplinarios, procesos de pedagogía con personas con discapacidad, procesos de creación de contenidos audiovisuales accesibles, gestión de empresas culturales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento : Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Producción y/o realización audiovisual, proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, procesos de laboratorios creativos, procesos creativos interdisciplinarios o transdisciplinarios, procesos de pedagogía con personas con discapacidad, procesos de creación de contenidos audiovisuales accesibles, gestión de empresas culturales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Comunicadores sociales, gestores culturales o pedagogos que acrediten mínimo cuatro (4) años de experiencia en sus respectivos campos.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Audiovisuales, Artes, Ciencias humanas. B. Área(s) de conocimiento : Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Comunicación social, gestión cultural o pedagogía. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. El jurado será un delegado de la Gerencia de Artes Audiovisuales - Cinemateca de Bogotá.</p>	3
---------------------	-------------------------------------	--	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 del 30 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que: « (...)El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades (...). A su turno, el artículo 71 establece que: « (...) El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades (...).».

Que el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: «(...) El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura (...).».

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, y que tiene el siguiente objeto, de conformidad con el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010: «(...)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico (...).».

Que, para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: «(...) b) *Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico (...).*».

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que el proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C. tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos. A su vez, el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES, tiene por objetivo promover un nuevo contrato en equidad para el disfrute, conocimiento y práctica de las artes en la vida cotidiana con garantía de derechos culturales de la ciudadanía en sus diversidades sociales, económicas, de género, culturales y territoriales; y el proyecto de inversión INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y REACTIVACIÓN DEL ECOSISTEMA EN BOGOTÁ D.C., tiene por objetivo la construcción de un nuevo contrato social en el que las artes se conviertan en parte fundamental de la vida cotidiana y se garanticen los derechos culturales de la ciudadanía a través del reconocimiento, apropiación, innovación y conjugación de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

dimensiones artísticas.

Que en cumplimiento de los objetivos de los mencionados proyectos de inversión, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios prevaleciendo los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad, y así mismo, dar cumplimiento a la meta de realizar actividades de apoyo para la organización y participación del sector artístico y cultural.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la Entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal -CDP- descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, como se indica a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE CON MATERIAL DE ARCHIVO 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO NARRATIVO DE REALIDAD VIRTUAL O AUMENTADA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2024
	BECA	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS 2024
	BECA	BECA DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES 2024
	PASANTIA	PASANTÍA EN PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CINETECA NACIONAL DE CHILE 2024
	BECA	BECA CINE COLOMBIANO ACCESIBLE 2024
	GERENCIA DE LITERATURA	BECA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS 2024
	BECA	BECA DE ILUSTRACIÓN PARA LIBRO AL VIENTO 2024
	PASANTIA	PASANTÍAS EN LIBRERÍAS INDEPENDIENTES PARA PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE LIBREROS 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA 2024
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA 2024
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN BIBLIOTECAS COMUNITARIAS 2024
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ 2024
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO EN SANTA MARTA, COLOMBIA 2024
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA 2024
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGULEMA, FRANCIA 2024
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE PERIODISMO LITERARIO 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE ESCRITURA CREATIVA EN CATALUÑA, ESPAÑA 2024
GERENCIA DE MÚSICA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA JÓVENES EMERGENTES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS POR BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS NACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS INTERNACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN 2024- BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL JAZZ AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL SALSA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (MC) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (DJ) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL ROCK AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
GERENCIA DE DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR 2024
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA 2024
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA EN LA CIUDAD 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA - BOGOTÁ CIUDAD CREADORA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BREAKING Y BIVA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL DE DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR 2024
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PREMIO	XIII PREMIO LUIS CABALLERO FASE DE NOMINACIÓN Y CIRCULACIÓN 2024
	PREMIO	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE PREMIACIÓN 2024
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024
	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE 2024
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2024
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024
	PREMIO	XXI PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA 2024
	BECA	BECA DE ARTE URBANO - FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA ARTÍSTICA INTERNACIONAL «SÉPTIMA EN OISE - INSITU BAZANCOURT» 2024
	GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO	BECA
BECA		BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – NUEVOS CREADORES 2024
BECA		BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ESCENICA PARA MONTAJES TEATRALES 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA INTERNACIONAL EN CIRCO 2024
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA - TEATRO EN ESTUDIO 2024
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA FEMENINA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - DRAMATURGIA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – MEDIANA TRAYECTORIA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACION DISTRICTAL BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024
LÍNEA DE PUEBLOS ÉTNICOS	BECA	BECA DE CREACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS; ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2024
LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE Y MEMORIA 2024
	BECA	BECA HAY FUTURO SI HAY PAZ: EL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD DESDE LAS ARTES 2024
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIAS RURALES 2024
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024
LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA ARTÍSTICO	BECA	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024
	BECA	BECA CONEXIÓN MUNDO 2024
LÍNEA SECTORES SOCIALES Y TERRITORIOS	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2024
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024
SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ASOCIATIVOS DE SEGUNDO NIVEL VINCULADOS A LAS ARTES 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	PREMIO	PREMIO MOVIMIENTO K-POP BOGOTA 2024
CASTILLO DE LAS ARTES	BECA	BECA CASTILLO DE LAS ARTES JUNTANZA POR LA CONVIVENCIA 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2024» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR TOTAL DE LOS ESTÍMULOS	NO. CDP
GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024	\$45.000.000	1610
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	\$45.000.000	1611
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024	\$45.000.000	1618
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	\$45.000.000	1629
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE CON MATERIAL DE ARCHIVO 2024	\$45.000.000	1630
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO NARRATIVO DE REALIDAD VIRTUAL O AUMENTADA 2024	\$45.000.000	1631
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024	\$30.000.000	1632
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2024	\$15.000.000	1633
	BECA	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024	\$24.000.000	1634
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024	\$30.000.000	1625
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$12.000.000	1624
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$24.000.000	1626



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$40.000.000	1627
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$24.000.000	1628
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS 2024	\$20.000.000	1619
	BECA	BECA DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL 2024	\$20.000.000	1620
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES 2024	\$30.000.000	1622
	PASANTIA	PASANTÍA EN PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CINEMATECA NACIONAL DE CHILE 2024	\$15.000.000	1621
	BECA	BECA CINE COLOMBIANO ACCESIBLE 2024	\$15.000.000	1623
GERENCIA DE LITERATURA	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN 2024	\$9.000.000	930
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS 2024	\$168.000.000	934
	BECA	BECA DE ILUSTRACIÓN PARA LIBRO AL VIENTO 2024	\$7.000.000	935
	PASANTIA	PASANTÍAS EN LIBRERÍAS INDEPENDIENTES PARA PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE LIBREROS 2024	\$18.000.000	937
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA 2024	\$35.000.000	939
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA 2024	\$33.000.000	940
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN BIBLIOTECAS COMUNITARIAS 2024	\$33.000.000	945
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$33.000.000	942
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$33.000.000	943
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA 2024	\$33.000.000	955
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUION BAJO EN SANTA MARTA, COLOMBIA 2024	\$17.000.000	958
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA 2024	\$88.000.000	960
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS 2024	\$66.000.000	957
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA 2024	\$18.000.000	953



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO 2024	\$20.000.000	952
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGULEMA, FRANCIA 2024	\$25.000.000	950
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE PERIODISMO LITERARIO 2024	\$11.000.000	947
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE ESCRITURA CREATIVA EN CATALUÑA, ESPAÑA 2024	\$12.000.000	948
GERENCIA DE MÚSICA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA JÓVENES EMERGENTES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$26.000.000	1748
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS POR BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$84.000.000	1756
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS NACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$42.000.000	1757
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS INTERNACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$40.000.000	1758
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN 2024- BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	1747
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$150.000.000	1759
	BECA	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1752
	BECA	BECA FESTIVAL JAZZ AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1750
	BECA	BECA FESTIVAL SALSA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1751
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (MC) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1753
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (DJ) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$10.000.000	1754
	BECA	BECA FESTIVAL ROCK AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$110.000.000	1755



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	RESIDENCIA	RESIDENCIAS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$32.000.000	1749
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	1760
GERENCIA DE DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR 2024	\$110.000.000	1684
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024	\$50.000.000	1682
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA 2024	\$66.000.000	1685
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA EN LA CIUDAD 2024	\$36.000.000	1680
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA - BOGOTÁ CIUDAD CREADORA 2024	\$185.000.000	1687
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BREAKING Y BIVA 2024	\$45.000.000	1681
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024	\$40.000.000	1683
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL DE DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024	\$12.000.000	1692
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR 2024	\$68.000.000	1689
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$44.000.000	1686
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA 2024	\$40.000.000	1693
GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PREMIO	XIII PREMIO LUIS CABALLERO FASE DE NOMINACIÓN Y CIRCULACIÓN 2024	\$324.000.000	1808
	PREMIO	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE PREMIACIÓN 2024	\$50.000.000	1809
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024	\$40.420.000	1810



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE 2024	\$118.000.000	1799
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2024	\$38.000.000	1800
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024	\$340.600.000	1801
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$40.000.000	1802
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$82.000.000	1803
	PREMIO	XXI PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA 2024	\$30.000.000	1804
	BECA	BECA DE ARTE URBANO - FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024	\$132.000.000	1805
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$75.000.000	1811
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL 2024	\$44.000.000	1812
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL 2024	\$35.000.000	1813
	RESIDENCIA	RESIDENCIA ARTÍSTICA INTERNACIONAL «SÉPTIMA EN OISE - INSITU BAZANCOURT» 2024	\$26.000.000	1814
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$80.000.000	1815
	BECA	BECA EXPOSICIÓN PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2022-2023	\$50.000.000	1806
GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - LARGA TRAYECTORIA 2024	\$50.000.000	1641



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – NUEVOS CREADORES 2024	\$60.000.000	1642
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO 2024	\$30.000.000	1644
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ESCENICA PARA MONTAJES TEATRALES 2024	\$50.000.000	1645
	RESIDENCIA	RESIDENCIA INTERNACIONAL EN CIRCO 2024	\$50.000.000	1646
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA - TEATRO EN ESTUDIO 2024	\$45.000.000	1647
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA FEMENINA 2024	\$15.000.000	1648
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - DRAMATURGIA 2024	\$10.000.000	1643
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – MEDIANA TRAYECTORIA 2024	\$70.000.000	1649
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$60.000.000	1650
	BECA	BECA DE CIRCULACION DISTRICTAL BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$45.000.000	1651
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$100.000.000	1652
LÍNEA DE PUEBLOS ÉTNICOS	BECA	BECA DE CREACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS; ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL 2024	\$54.000.000	1324
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2024	\$54.000.000	1325
LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE Y MEMORIA 2024	\$25.000.000	1673
	BECA	BECA HAY FUTURO SI HAY PAZ: EL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD DESDE LAS ARTES 2024	\$165.000.000	1672
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIAS RURALES 2024	\$75.000.000	1674
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024	\$165.000.000	1671
LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA	BECA	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024	\$540.000.000	927-928



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

ARTÍSTICO	BECA	BECA CONEXIÓN MUNDO 2024	\$80.000.000	963
LÍNEA SECTORES SOCIALES Y TERRITORIOS	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2024	\$44.000.000	956
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024	\$198.000.000	968
SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ASOCIATIVOS DE SEGUNDO NIVEL VINCULADOS A LAS ARTES 2024	\$120.000.000	1761
	PREMIO	PREMIO MOVIMIENTO K-POP BOGOTA 2024	\$50.000.000	1708
CASTILLO DE LAS ARTES	BECA	BECA CASTILLO DE LAS ARTES JUNTANZA POR LA CONVIVENCIA 2024	\$30.000.000	1709

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2024» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de las convocatorias citadas en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con un término no inferior a un (1) día hábil anterior al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de las convocatorias.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto de la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

ARTÍCULO SEXTO: A partir de la publicación de la presente resolución, la ciudadanía cuenta con cinco (5) días hábiles para realizar observaciones a las condiciones específicas de participación de cada una de las convocatorias aquí ofertadas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. el día, 15 - Feb - 2024

MAIRA YIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nidia Rocio Díaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó:	Nathalia Contreras Alvarez - Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Lucia Fernanda Cervantes Vence - Contratista Área de Convocatorias



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2024

Número de documento: 71773962

Fecha de corte 2024-07-09 10:13:57

APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS

Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargue
---------	-------------	---------------	-----------------

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO (TODOS LOS AÑOS)

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	Jurado	Adrian Franco Jaramillo	Seleccionado - Principal
2023	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2023	Jurado	Adrian Franco Jaramillo	Seleccionado - Principal
2021	FUGA	Programa Distrital de Estímulos	BECA ANIMACIÓN ARTES, SABERES Y OFICIOS	Jurado	Adrian Franco Jaramillo	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA NUEVOS REALIZADORES	Jurado	Adrian Franco Jaramillo	Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN DE UN LABORATORIO PARA LA REALIZACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ	Jurado	Adrian Franco Jaramillo	Seleccionado - Principal

**CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA**

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	Jurado	Adrian Franco Jaramillo	Evaluated
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024	Jurado	Adrian Franco Jaramillo	Verificado

GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO OTRAS PLATAFORMAS

Año	Entidad	Plataforma	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
-----	---------	------------	--------------------------	---------------------	-----------	--------------	------------------------------



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS							
Año: 2024							
Número de documento: 52587564							
Fecha de corte 2024-07-09 10:13:13							
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS							
Entidad	Contratista	Observaciones					Fecha de cargue
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO (TODOS LOS AÑOS)							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN DE MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ	Jurado	LYDA PATRICIA AYALA RUIZ	Seleccionado - Principal	
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE INVESTIGACIÓN Y ESCRITURA PARA PROYECTO DE LARGOMETRAJE DOCUMENTAL	Jurado	LYDA PATRICIA AYALA RUIZ	Seleccionado - Principal	
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE CON MATERIAL DE ARCHIVO 2024	Publicada Cerrada	Junta	Lyda Patricia Ayala Ruiz	2445-001 - Habilitada
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ASOCIATIVOS DE SEGUNDO NIVEL VINCULADOS A LAS ARTES 2024 - Categoría 2: Organizaciones de segundo nivel formalizadas	Publicada Cerrada	Junta	Lydia Patricia Ayala Ruiz	2507-006 - Habilitada
CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2024	IDARTES	Programa	BECA DE	Jurado	LYDA PATRICIA AYALA RUIZ	Verificado	



		Distrital de Estímulos	CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024			
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024	Jurado	LYDA PATRICIA AYALA RUIZ	Verificado
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024	Jurado	LYDA PATRICIA AYALA RUIZ	Verificado

GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO OTRAS PLATAFORMAS

Año	Entidad	Plataforma	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2018	SCRD	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	PROGRAMA DISTRICTAL DE APOYOS CON CERTADOS - PDAC 2019 - (en blanco)	Adjudicada	957-159 - HABILITADA - 21ª MUESTRA INTERNACIONAL DE DOCUMENTAL DE BOGOTÁ (MIDBO)	LYDA PATRICIA AYALA RUIZ	PJ - JUNTA DIRECTIVA
2018	SCRD	SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1	PROGRAMA DISTRICTAL DE APOYOS CON CERTADOS - SEGUNDA FASE 2018 - (en blanco)	Adjudicada	927-080 - HABILITADA - 20 MUESTRA INTERNACIONAL DE DOCUMENTAL DE BOGOTÁ (MIDBO)	LYDA PATRICIA AYALA RUIZ	PJ - JUNTA DIRECTIVA



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS							
Año: 2024							
Número de documento: 1020725509							
Fecha de corte 2024-07-09 10:12:23							
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS							
Entidad	Contratista	Observaciones				Fecha de cargue	
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO (TODOS LOS AÑOS)							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024	Jurado	Daniel Marroquín Botero		Seleccionado - Principal
2023	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES 2023	Jurado	Daniel Marroquín Botero		Seleccionado - Principal
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024	Publicada Cerrada	Junta	Daniel Marroquín Botero	2430-021 - No habilitada
CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024	Jurado	Daniel Marroquín Botero		Evaluado
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2024	Jurado	Daniel Marroquín Botero		Verificado



2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024	Jurado	Daniel Marroquín Botero	Verificado	
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO OTRAS PLATAFORMAS							
Año	Entidad	Plataforma	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2024

Número de documento: 52423313

Fecha de corte 2024-07-09 10:11:36

APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS

Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargue
---------	-------------	---------------	-----------------

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO (TODOS LOS AÑOS)

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	Jurado	Andrea Constanza Pineda Quintero	Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	Es Cultura Local	PREMIO ES CULTURA LOCAL AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE INICIATIVAS EMERGENTES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Jurado	Andrea Constanza Pineda Quintero	Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ	Jurado	Andrea Constanza Pineda Quintero	Seleccionado - Principal
2021	FUGA	Es Cultura Local	BECA ECOSISTEMA CULTURAL Y CREATIVO DE SANTA FE	Jurado	Andrea Constanza Pineda Quintero	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	Es Cultura Local	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD TUNJUELITO 2021	Jurado	Andrea Constanza Pineda Quintero	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ	Jurado	Andrea Constanza Pineda Quintero	Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	Es Cultura Local	BECA ES CULTURA LOCAL -	Jurado	Andrea Constanza Pineda Quintero	Seleccionado - Principal



			LOCALIDAD SUBA				
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRA JE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	Jurado	Andrea Constanza Pineda Quintero	Evaluado	
2024	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024	Jurado	Andrea Constanza Pineda Quintero	Verificado	
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO OTRAS PLATAFORMAS							
Año	Entidad	Plataforma	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	IDARTES	SISTEMA DE C ONVOCATORI AS v1	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRA JE DE FICCIÓN PARA REALIZA DORES CON TRAYECTORIA -	Adjudicada	946 - Aceptada - JURADO	ANDREA PINEDA QUINTERO	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	SISTEMA DE C ONVOCATORI AS v1	BECA DE COR TOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORE S -	Adjudicada	946 - Aceptada - JURADO	ANDREA PINEDA QUINTERO	JURADO - JURADO



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1609

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARCELA
INES RUIZ
GARCIA

Firmado digitalmente
por MARCELA INES
RUIZ GARCIA
Fecha: 2024.01.30
15:42:09 -05'00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-I011 VA-Stampilla procultura	131.000.000
			Total	131.000.000

Objeto:

PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024- GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-340-01459-24 de ENERO 30 DE 2024.

Bogotá D.C. ENERO 30 DE 2024

Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: MIRUIZG 30.01.2024

Elaboró: LCBLANCOV 30.01.2024

Impresión:30.01.2024-15:36:19 MIRUIZG 0000521751 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

